

1. Con la finalidad de evaluar su conocimiento, sírvase anotar el concepto personal de Criminología

.....
.....
.....

2. Etimológicamente, ¿De dónde proviene la palabra Criminología?

.....
.....
.....
.....

3. ¿Cuál es el objeto y fin de la Criminología?

.....
.....
.....

4. Escriba su propio concepto de delito

.....
.....
.....

AUTOEVALUACIÓN



A continuación le propongo algunos enunciados, por favor conteste con V, si es verdadero, o con F, si es falso.

1. () La criminología está considerada como la ciencia del delito
2. () Rafael Garófalo llama a la Criminología, Sociología Criminal
3. () El objeto de la Criminología es investigar la conducta humana denominada delincuencia
4. () Debemos a la escuela positiva la definición magistral de delito como ente jurídico
5. () El concepto delito constituye una valoración social

Capítulo II

Consideraciones sobre el Delincuente

2.1. Teoría General



Lea el capítulo 3.1. del libro básico. Allí encontrará una visión clara de los diferentes autores respecto a la personalidad del delincuente. Sírvase subrayar las partes, que a su criterio, sean más importantes. Págs. 55 hasta la 61.



El presente tema de estudio es muy importante en Psicología Jurídica, ya que nos ayuda a comprender las diferentes personalidades del delincuente. Para ello es necesario que usted, señor estudiante, lea con detenimiento este capítulo y elabore un esquema en donde anote las características principales de un hombre delincuente en general y las características de cada tipo de delincuente, en particular.

Para el Dr. Jorge Hugo Rengel “delincuente es la persona que con voluntad y conciencia ha realizado o determinado la consumación de un acto - acción u omisión - previsto como delito”.

Revisemos los que dice el Dr. Agustín Cueva Tamariz sobre el delincuente:

“La personalidad del delincuente es polifacética. Su estudio no puede ser unilateral porque sería fragmentario, y el método que profundice una sola de sus facetas no sería científico y pecaría por deficiencia. El método adaptable a los modernos adelantos de la ciencia, tiene que ser integralmente ecléctico; no sistematizado en una sola escuela, porque la imagen viva y real de una persona delincuente no puede surgir sino del conjunto de sus aristas, del resumen de sus perfiles y características; de donde se sigue que su forma corporal debe arrancar sus secretos a la antropología, a la fisiología, a la biología y a la clínica. Y en las perspectivas de su psiquismo no podrá el perito orientarse sino por los estudios de la Psicología y la Psiquiatría, para precisar su carácter, su constitución y su mentalidad”⁸.

Muchos penalistas del mundo, para comprender mejor la conducta del delincuente, han tratado de acercarse cada vez más a su psiquis; y, nosotros, como estudiosos del derecho, y especialmente de Psicología Jurídica, debemos hacer lo mismo, con el fin de meternos en la mente de los delincuentes y conocer uno por uno los motivos determinantes de sus actos, y ver si se puede dar solución a sus problemas o si se puede curar su enfermedad.

Debemos tener en cuenta, estimado (a) estudiante, que muchas de las veces las personas actuamos por impulsos, por emociones y estos actos pueden conducirnos a delinquir. Y, es justamente por esto que debemos conocer la psiquis del delincuente para saber si su actuación pudo ser controlada en ese momento, pero no quiso, o definitivamente no se pudo controlar, ya sea por lo fuerte de la emoción o porque sufre un desequilibrio mental que no le permitió controlarse.

Igualmente, es necesario anotar que César Lombroso expuso a la consideración del mundo científico su célebre teoría sobre el delincuente nato, al mismo que lo considera como delincuente tipo, es decir un delincuente claramente identificado a simple vista por sus características físicas y también por sus características anímicas. Ahora bien, es muy discutible el tema sobre este particular. Es decir, ¿cree usted que en realidad puede una persona nacer delincuente?. Vamos a estudiar uno por uno los diferentes tipos de delincuentes para poder contestarnos estas interrogantes.

“Ortega y Gasset, en intento magnífico de interpretar la idea de la vida, nos dice: yo soy yo y mi circunstancia..... La vida es lo más distante que puede pensarse de un hecho subjetivo. Es la realidad más objetiva de todas. Es encontrarse el yo del hombre sumergido precisamente en lo que no es él, en el puro otro que es su circunstancia. Vivir es ser fuera de sí...”⁹

⁸ CUEVA, Tamariz Agustín, Fr. Introducción a la Psiquiatría Forense. Cuenca-Ecuador. 1949. Pág. 259

⁹ RENGEL, Jorge Hugo. Ob. Cit. Pág. 57

Pensamos que lo que el filósofo español nos quiere decir es que el hombre, a veces, actúa motivado por alguna razón, no por lo que él es en realidad, sino que de acuerdo a la circunstancia que se le presente en el momento él reacciona sin pensar en las consecuencias inmediatas de sus actos, es decir, no es él en ese momento. De allí la importancia de estudiar la mentalidad del delincuente, sus antecedentes, su psicopatía, el mundo que lo rodea, para poder entender el por qué de sus acciones u omisiones.

José Ingenieros formuló en 1909 una clasificación de delincuentes que no sobrevivió mucho tiempo, primero porque no pudo abarcar la totalidad de la personalidad del delincuente múltiple dentro de la unidad genérica; luego por el avance de las ciencias criminológicas que revisaron.

Pienso, señor (a) estudiante, que esta clasificación fue descartada porque no se puede generalizar jamás a las personas. Cada persona es un mundo, cada delincuente es un caso particular especialísimo, único e irrepetible. Cada sujeto antisocial necesita un análisis profundo de su personalidad y cada uno puede cometer un mismo delito por motivos muy diferentes o por su estado emocional que nunca podrá ser el mismo en otra persona.

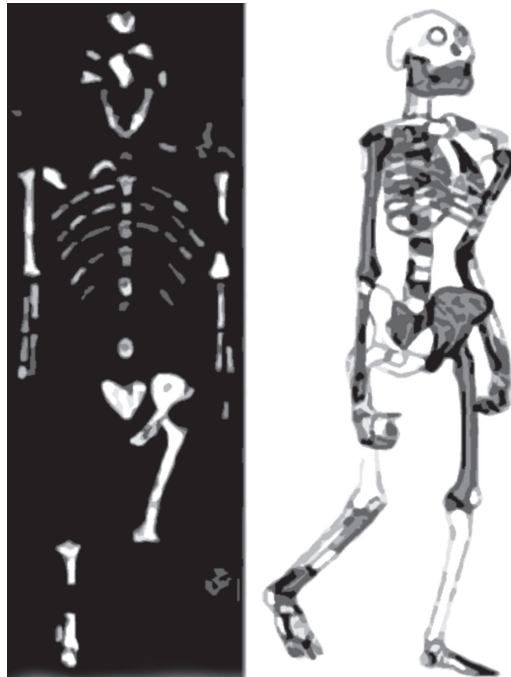
2.2. Clasificación de Lombroso

Para referencia lea el capítulo 5.2 del texto básico. Anote las características principales de cada tipo de delincuente, y subraye las diferencias más destacadas. Págs. 88 hasta la 97

Cada uno de nosotros, en tanto seres auténticos, vivimos en un mundo propio, un mundo lleno de realidades, fantasías, emociones, pasiones, alegrías, tristezas; pero un mundo privado. Cuando nos sentimos invadidos en nuestra privacidad, reaccionamos, nos defendemos y como que ese mundo tan nuestro va cambiando, va transformándose debido a los estímulos del mundo común de todos. Este cambio puede ser favorable o desfavorable, dependiendo, no sólo de cómo reaccionamos cada uno de nosotros, seres normales, frente a los diferentes estímulos, sino depende de si el sujeto que reacciona es considerado anormal. Entonces, para comprender todo ser anormal debemos insertarnos en su mundo.

Bajo esta consideración, César Lombroso presenta una clasificación de los delincuentes de acuerdo a la mayor o menor influencia de los factores clásicos del delito. Esta clasificación es la siguiente: Delincuente nato, delincuente pasional, delincuente ocasional, delincuente habitual.

2.2.1. Delincuente Nato



Fuente: Cambridge Encyclopedia of Human Evolution

Es importante que usted, señor (a) estudiante, pueda conocer las características del delincuente nato, ya que como se dará cuenta sus manifestaciones corporales y anímicas, según Lombroso, son fáciles de reconocer porque son diferentes a la de los demás tipos de delincuentes.

A continuación vamos a anotar algunas de las características más sobresalientes del delincuente nato, según César Lombroso

- La cara de los criminales es más grande que la de los normales
- El ángulo facial es agudo, no alcanza los 72 grados
- Orejas en forma de asa, con el lóbulo adherido, largas, con el pabellón asimétrico; nariz de perfil rectilíneo y dirección torcida; labios gruesos y salientes
- Se registra costillas y vértebras supernumerarias o bien falta del número normal
- Anomalías en el esternón y en el canal sacral; desarrollo excesivo del fémur y de la fosita oleocraniana del húmero

- En las vísceras de los criminales se han establecido alteraciones en los vasos, afecciones en el endocardio, pericardio, hígado, estómago y órganos genitales.
- El peso es mayor al normal, en relación a la estatura. El perímetro del tórax es superior a la medida de los normales e igual al de los hombres dedicados a trabajos fuertes
- Las extremidades demuestran raras alteraciones: en los delincuentes contra las personas predominan las manos topudas; y las sarmentosas en los estupradores, ladrones, rateros y estafadores, e indistintamente surdez anatómica

Luego de analizar estas características, ¿piensa usted que es posible que existan personas que nazcan con esta anatomía y que sea tan fácil su identificación?. Bueno para el criterio de Lombroso sí. Incluso, Lombroso descubre en el criminal nato la agilidad del niño, del salvaje y del simio. Considera que es una persona con insensibilidad moral, incomprendido, despreciado, y cobarde y por esto actúa sobre seguro, con alevosía, sin poner en riesgo su integridad física, además sus actos están acompañados de morbosidad por lo que es indiscutible su desequilibrio emocional.

Para Lombroso la inteligencia del delincuente nato es inferior, en su término medio, a la normal, esto por obvias razones, ya que si éste es un ser que nace anormal, pues naturalmente su intelecto debe ser deficiente.

Entre los principales defectos, anota los siguientes: lentitud y retardo en la percepción como consecuencia de la pereza física y mental que los domina, el cinismo, la inestabilidad y la mentira, que aumenta su peligrosidad.

“Según Lombroso llegó a la conclusión: de que el delincuente es el “eslabón perdido” pues en la evolución de la especie, el simio se convierte en hombre pero queda el espacio, que según el corresponde al “hombre delincuente” es decir a un ser que no llegó a evolucionar adecuadamente y que se quedó en la etapa intermedia, entre el simio y el hombre; no es propiamente ni uno ni otro. Algunos aspectos psicológicos y antropológicos corresponden al hombre y al mono”¹⁰

2.2.2. Delincuente Pasional

Para facilitar el estudio de esta clase de delincuente, pongo a consideración de usted, algunos conceptos de pasión.

¹⁰ WWW.universidadabierta.edu.mx

“Ribot la ha considerado como una emoción prolongada e intelectualizada; Heuyer como una emoción poderosa y continua que domina la razón y dirige los actos; y, Glerembauet como una emoción vehemente, profunda, destinada a perpetuarse sin interrupción, monopolizando las fuerzas del espíritu desde el primer día.

“El apasionado es el individuo que fijó su espíritu en un objeto o en una situación dada, a los que se adhiere cada vez más. Sus sentimientos y sus emociones, relacionados con ese objeto o situación, son extremadamente intensos; pero en cambio la capacidad de pensar, de discernir, de valorización autocrítica, en una palabra, estarían profundamente disminuidas”¹¹

Para César Lombroso las anomalías antropológicas son mínimas en los delincuentes por pasión, registrándose sólo algunas de ellas en un 13%. En general no presentan anomalías graves y frecuentes ni en el cráneo ni en la fisonomía, que la tienen bella.

Debemos resaltar, profesional en formación, “que el apasionado no es un ser normal, y es por eso que la importancia médico-legal de la pasión está, cabalmente, en las violentas emociones que ella puede desencadenar en el individuo, las mismas que han de producir alteraciones momentáneas de la conducta social que, normalmente, libre de ese estado afectivo intenso el individuo sería incapaz de realizar”¹². Es decir que habitualmente tienen muy buenos antecedentes, sus delitos suelen ser contra las personas o contra la honestidad, son de temperamento nervioso y muy sensibles. En estos delincuentes nos encontramos, muchas de las veces, frente a individuos que, de no mediar una fuerte pasión, nunca habrían delinquido.

Si estudiamos con atención lo antes mencionado, nos daremos cuenta de la forma de proceder del delincuente pasional. Sírvase usted, escribir su propio criterio al respecto y subrayar las partes más importantes o que más le haya llamado la atención del presente tema.

2.2.3. Delincuente de Ocasión

Los delincuentes ocasionales están catalogados como enmendables, de mínima peligrosidad, esto es que con un tratamiento adecuado pueden volver a tener una conducta normal.

¹¹ CUEVA, Tamariz Agustín. Dr. Introducción a la Psiquiatría Forense. Cuenca-Ecuador. 1949. Págs. 155 y 156

¹² CUEVA, Tamariz Agustín. Dr. Ob. Cit. Págs. 156 y 157

El delincuente de ocasión, según el Dr. Jorge Hugo Rengel, obra impulsado predominantemente por factores exógenos. Se lo conoce también con el nombre de pseudo criminal o criminaloide.

Es de lenta reacción emocional por lo que requiere la intensidad del móvil impulsivo; carece de hiperestesia (aumento de la sensibilidad); su afectividad e inteligencia se mantienen por lo regular dentro de la norma.

En nuestra opinión, este tipo de delincuente, reacciona motivado por una fuerte emoción que no puede resistir al momento de cometer el delito, luego de pasar este estado de desequilibrio mental, se puede decir que vuelve a la normalidad. Es decir son aquellos que delinquen por haberseles presentado una ocasión favorable y carecen de voluntad para no caer en la tentación de delinquir.

Señor estudiante, ¿piensa usted que en verdad son enmendables este tipo de delincuentes?.

2.2.4. Delincuente Habitual

El delincuente habitual es un ser que nace normal, pero que debido al medio que lo rodea, a la falta de educación, a los malos ejemplos que reciben, ya sea de sus padres o sus amigos, se convierten en sujetos delictivos y tienden a caer en la reincidencia, empeorando cada vez más su conducta.

Este delincuente carece de anomalías anatómicas, fisiológicas y psicológicas del delincuente nato.

Los delincuentes habituales o por costumbre adquirida, según Ferri, suelen delinquir en su juventud, habitualmente en delitos contra la propiedad, y luego el medio social, las compañías, el ambiente, los arrastra y llegan a tener la costumbre crónica del delito.

Note, estimado (a) profesional en formación, la importancia de dar buen ejemplo a nuestros hijos, el controlar sus amistades, el interesarse cuando se notan cambios de actitud o de conducta. Es primordial conversar con ellos para averiguar qué está pasando en su vida o en su mente y poder dar, a tiempo, una solución definitiva a sus problemas a sus inquietudes. Recuerde que la base para que exista armonía y felicidad en sus hogares es la comunicación y claro está, como dijimos antes, los buenos ejemplos y buenos principios que inculcamos a nuestros hijos.

Una vez que hemos estudiado los diferentes tipos de delincuentes, según su criterio: ¿cuál de ellos es el más peligroso?, ¿quiénes son susceptibles de rehabilitación?, ¿cuál de ellos, cree usted, que existen más en nuestra sociedad?

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Sírvase contestar en forma breve y concreta las siguientes interrogantes.

1. ¿Qué entiende por delincuente?
.....
.....
.....

2. Anote la clasificación del delincuente según Lombroso
.....
.....
.....

3. Enumere 3 de las características más sobresalientes del delincuente nato
.....
.....
.....

4. Diga, ¿cuál es la principal diferencia entre el delincuente nato y el delincuente habitual?
.....
.....
.....

AUTOEVALUACIÓN



A continuación van a transcribirse algunos conceptos, por favor conteste con V, si es verdadero; o con F, si es falso.

1. () Se ha podido establecer signos característicos que tipifiquen al delincuente
2. () Le corresponde a Beccaria la teoría sobre el delincuente nato
3. () El ángulo facial del delincuente nato es agudo, no alcanza los 72 grados.
4. () El hombre apasionado tiene fea su fisonomía
5. () Al delincuente de ocasión se lo conoce también con el nombre de pseudo criminal
6. () El delincuente habitual, para el criterio de Ferri, es obra del medio

Capítulo III

La Antropología y las Hipótesis Lombrosianas

Lea detenidamente el capítulo 5.1 y 5.3 de su texto básico. Recuerde sacar sus propias conclusiones de lo que ha leído para que pueda dar su concepto. Págs. 85 a la 87; y, 97 a la 102.

Para comprender mejor este tema debemos saber, antes que nada, qué es antropología y qué es atavismo. La antropología proviene de dos voces griegas: anthropos = hombre; y logos o logus = discurso o tratado. Es decir la ciencia que trata del hombre. Y atavismo proviene de la voz latina atavus = abuelo. Que significa conjunto de las potencias hereditarias de una raza, por el cual se mantienen los caracteres fundamentales de la misma a través de las generaciones sucesivas y a pesar de los cruzamientos.

Es muy importante el estudio de la antropología criminal para establecer la relación de causalidad existente entre las anomalías somáticas y la conducta delictiva.

Según Lombroso se puede definir a la antropología criminal como la historia natural del hombre delincuente, por cuanto estudia la constitución orgánica y psíquica y la vida social o de relación de este ser. Por lo tanto dedica la mayor parte de sus investigaciones a estudiar la etiología del delito, valiéndose del propio delincuente. De allí que Lombroso expresa su criterio mediante tres principales hipótesis: hipótesis de la similitud con el salvaje y la incidencia atávica; hipótesis de la similitud con el niño; y, hipótesis de la génesis patológica del delito.

3.1. Hipótesis de la similitud con el salvaje y la incidencia atávica.



SEXO	Delitos contra las personas	Delitos contra la propiedad	TATUAJES
Cópula pública, estupro Rapto, incesto, sodomía bestialidad	aborto infanticidio canibalismo	robo piratería	Salvajes, delincuentes y prostitutas

En esta hipótesis Lombroso realiza una detallada investigación de los pueblos primitivos y de los salvajes actuales, para compararlos con la conducta de los delincuentes. A continuación vamos a anotar algunos puntos principales para su mejor comprensión.

En lo referente al orden sexual, algunos pueblos no tenían sentido de la moralidad, por cuanto lo hacía públicamente; era permitido el estupro, el rapto, el incesto, la sodomía (coito anal), la pederastía (sexo con los niños), y la bestialidad (sexo con animales)

En lo que respecta a los llamados delitos contra las personas, en muchos pueblos se aceptaba el aborto y el infanticidio, el canibalismo, el homicidio al anciano o al enfermo, como un acto de piedad.

En los delitos contra la propiedad, en Egipto el robo es calificado como profesión legal y entre los germanos, como buena y sana costumbre, y ahora, en la actualidad, vemos la piratería, considerada como una actividad heroica.

Otra similitud entre el salvaje, el primitivo y el delincuente es la del tatuaje. Lombroso concluye diciendo que estos retrocesos atávicos de la morfología y de la psicología individuales se atribuyen comúnmente a la degeneración.

Fácilmente nos podemos dar cuenta que el hombre primitivo y el salvaje son delincuente natos, sin moralidad de ninguna clase, y que siguen las huellas de sus antepasados, aunque esta conducta no es hereditaria.

Con todo lo expuesto, a qué conclusión puede llegar, señor (a) estudiante. En realidad es dable pensar que el delincuente nato es sumamente parecido al salvaje?. Pues con todo lo que hemos estudiado de este delincuente, podemos darnos cuenta en realidad que sí se parece a los actos que realizaban o aún siguen realizando los salvajes. Es decir estos personajes no tiene pudor, ni moral, ni respeto por la vida propia o ajena, lo cual los hace muy semejantes.

Por favor, escriba las diferencias y similitudes que encuentre en estos dos sujetos: el delincuente nato y el salvaje.

3.2. Hipótesis de la similitud con el niño



miedo

pereza

ira

venganza

egoísmo

En este tema de suma importancia, es necesario que anote las similitudes que usted encuentre entre el delincuente y el niño, para su mejor comprensión; o si está o no de acuerdo con la presente hipótesis de Lombroso.

Lombroso destaca lo importante de esta hipótesis con relación al delincuente, ya que en el niño encontramos variedad de caracteres y temperamentos. El niño cambia de carácter con mucha facilidad. Puede sentir miedo, ira, pereza intelectual y física, sentimiento de venganza, facilidad de mentir, egoísmo, pasión por el juego, etc., pero esta conducta, normal en el niño, va desapareciendo con el desarrollo y su madurez. Lo que no ocurre con el delincuente, ya que éste presenta un retraso mental y moral detenido en el peldaño infantil.

Analizando lo antes indicado, creo que muchos no estarán de acuerdo con el criterio de Lombroso, acerca de la similitud del delincuente con el niño.

Es verdad que el niño siente muchas de las cosas antes indicadas, por ejemplo: miedo, tendencia a mentir, deseos de jugar, ira; pero la gran diferencia es que el niño no lo hace con maldad, con intención de dañar a nadie, son sentimientos propios de niño y que pasan inmediatamente.

Le pido que analice este tema e indique si está de acuerdo o no con esta hipótesis y por qué?. Tal vez usted lo tome desde otro punto de vista.

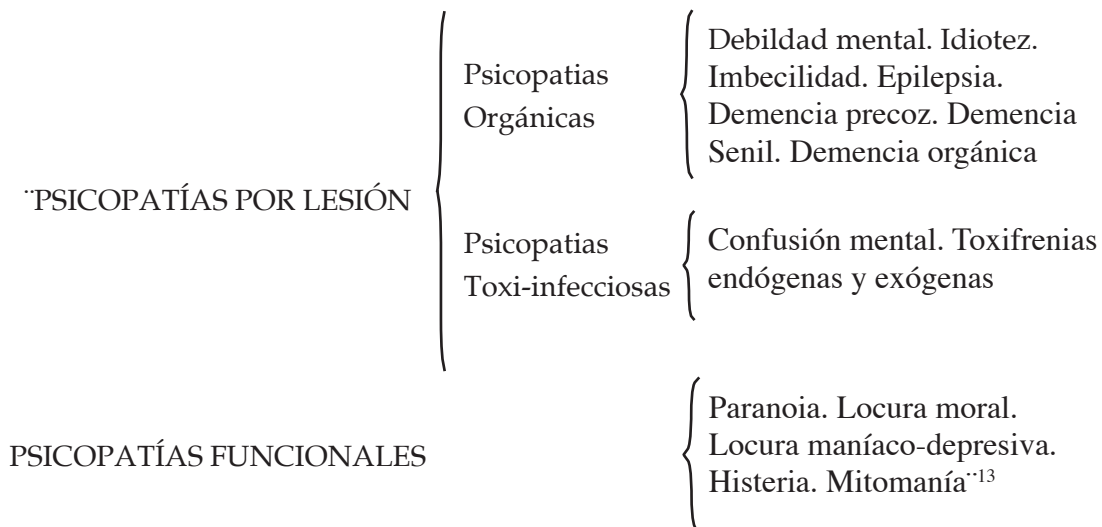
3.3. Hipótesis de la génesis patológica del delito.

Es importante saber qué significa la palabra patología, la misma que proviene del griego páthos = enfermedad, y lógos = estudio, tratado. Ciencia que tiene por objeto el estudio de las enfermedades.

Con esto podemos entender que, a criterio de Lombroso, también pueden haber delincuentes por enfermedades mentales como la locura moral y la epilepsia que son enfermedades que causan perturbaciones y que vuelven al sujeto irritable, impulsivo, envidioso, pendenciero, vanidoso, egoísta, poco adaptable a las condiciones sociales, presentando, casi siempre, una constitución psicopática que lo arrastra a delinquir.

A continuación pongo a consideración de usted un cuadro sinóptico en donde se resumen la clasificación de las enfermedades mentales, según el Dr. Agustín Cueva Tamariz.

ENFERMEDADES MENTALES



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Conteste en forma clara y precisa las interrogantes que a continuación pongo a su consideración.

¹³ CUEVA Tamariz, Agustín, Dr. Ob. Cit. Pág. 177

1. ¿Qué entiende usted por atavismo?

.....
.....
.....

2. Anote las principales hipótesis de similitud, según Lombroso

.....
.....
.....

3. Mediante un cuadro sinóptico explique la hipótesis de similitud con el salvaje

.....
.....
.....

AUTOEVALUACIÓN



A continuación van a transcribirse algunos conceptos, por favor conteste con V, si es verdadero; o con F, si es falso.

1. () Según Lombroso, la antropología es la historia natural del hombre delincuente
2. () En Egipto, el robo es considerado como profesión legal
3. () La ontogénesis es el desarrollo del individuo

Capítulo VI

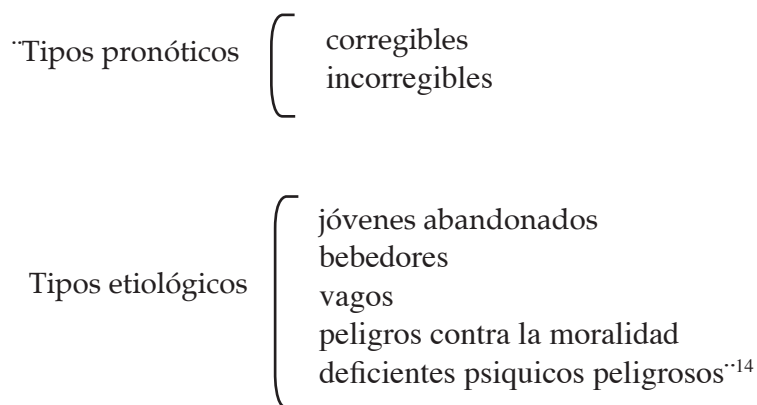
Herencia y Delincuencia

Para comprender en mejor forma el estudio de este capítulo es importante conocer el concepto de delincuencia que es: “la conducta antisocial del hombre reprimido por la ley penal”. Es preciso, señor (a) estudiante, que haga un estudio profundo del tema y escriba algunas conclusiones a las que usted ha llegado del por qué existe la delincuencia.

4.1. Teoría General

La delincuencia puede darse por cuanto hay una perturbación de la actividad psicológica del sujeto, capaz de modificar la conducta social; esta perturbación puede ser permanente, transitoria o accidental. Y digo “puede darse”, por cuanto resulta difícil explicar satisfactoriamente la etiología del delito.

A continuación pongo a consideración de usted un cuadro sinóptico en donde se ubica a los delincuentes según su forma característica de delinquir:



Vemos que dentro de los tipos pronósticos existen 2 opciones: los corregibles, es decir personas que mediante un tratamiento adecuado dejarían de delinquir; y, los incorregibles, aquellos que por sufrir fuertes anomalías psíquicas innatas, no son susceptibles de cura, como ya vamos a ver más adelante cuando estudiemos las psicopatías.

¹⁴ Enciclopedia OMEBA

4.2. Herencia y Criminalidad

El estudio de este tema nos ayudará a comprender la influencia del factor hereditario en la formación de la personalidad del individuo, ya que éste transmite a los hijos las características biológicas de los padres. Es importante que como estudiante de Derecho, analice pausadamente este tema y pueda sacar sus propias conclusiones sobre si es o no es heredada la tendencia a delinquir. Lea con interés el capítulo 6, título 2 del texto básico para su mejor comprensión. Págs. 124 hasta la 144.

Este tema de la herencia es muy discutido entre los principales estudiosos de la Psicología Jurídica. Pero muchos de ellos coinciden que no hay herencia criminal, que solamente se pueden transmitir, por herencia, enfermedades nerviosas y mentales.

A este respecto Mezger, dice: “No nos es lícito admitir como cosa probable la transmisión hereditaria de una disposición criminal cerrada en si y delimitada de un modo preciso; pues el delito es un concepto sociológico-jurídico, frente al que no podemos esperar que exista una disposición formada de un modo previo en la substancia germinal..”¹⁵

Según este criterio podemos entender que es casi imposible creer que una persona tenga en las substancias germinales ningún tipo de predisposición para el crimen, sino que es el medio que lo rodea junto con sus perturbaciones mentales que lo llevan a delinquir. Estas perturbaciones pueden ser heredadas o adquiridas por factores externos como el alcohol, la marihuana, la cocaína, incluso por golpes en el cerebro, en fin un sinnúmero de causas que pueden provocar a una persona el cometimiento de un delito. Sin embargo, como ya se ha dicho, es un tema muy polémico, en virtud de que existen importantes autores de Criminología que aseguran que sí se transmite la predisposición para delinquir.

¿Qué piensa de esto señor (a) estudiante?

4.2.1. Herencia y Delito como ente jurídico

Para el mejor entendimiento de este tema es necesario que revise el capítulo 6.2.1. de su texto de estudio y el Art. 2 del Código Penal Ecuatoriano. Haga su propio comentario sobre si está o no de acuerdo con este artículo o si cree que necesita una reforma. Págs. 129 a la 131.

¹⁵ RENGEL, Jorge Hugo. CRIMINOLOGÍA. Psicología del Delito. Loja-Ecuador.1997.Pág. 125.

Antes de comenzar este estudio, como ya indicamos anteriormente, recordemos que no existe el delito, si con anterioridad no está tipificado en la ley penal. Así lo expresa claramente el Art. 2, inciso primero, de nuestro Código Penal que dice: “Nadie puede ser reprimido por un acto que no se halle expresamente declarado infracción por la ley penal, ni sufrir una pena que no esté en ella establecida”.

Veamos un ejemplo para explicar en mejor forma este tema. En el Código Garciano de 1871 figura el sacrilegio como delito sancionado con penitenciaría extraordinaria (Art. 164). La revolución de 1895 – que puso en vigencia la libertad de cultos – abolió los crímenes y delitos contra la religión. Por tanto el sacrilegio dejó de ser infracción penal en la república y los sacrílegos dejaron de ser delincuentes. Con este ejemplo se verifica lo que nuestro Código Penal en su Art. 2, inciso tercero, dice:

Art. 2, inciso 3ro.- Deja de ser punible un acto si una ley posterior a su ejecución lo suprime del número de las infracciones; y, si ha mediado ya sentencia condenatoria, quedará extinguida la pena, haya o no comenzado a cumplirse.

Con el ejemplo antes dado, y aplicando el inciso 3ro del Art. 2 del CP, comprobamos realmente que el sacrilegio dejó de ser delito en vista de que una nueva ley lo suprimió, al poner en vigencia la libertad de cultos.

“Si consideramos el delito como un ente jurídico, strictu sensu, sería absurdo admitir una disposición delictiva hereditaria. No procede teorizar, sin faltar al sentido común, sobre una predisposición innata a violar tal o cual precepto jurídico penal”¹⁶. Este razonamiento del Dr. Jorge Hugo Rengel, puede ser objeto de opiniones diversas. Primeramente, que si bien delito es un ente jurídico, pues el delincuente no lo es. Y, por otra, que delincuente es justamente la persona que comete un delito.

Estudiemos detenidamente estas ideas y, por favor, saquemos algunas conclusiones. Según los estudios científicos, se confirma que los factores exógenos son los que influyen en la personalidad del delincuente, aun cuando se pueda aceptar las teorías hereditarias.- Veamos un poco sobre las taras hereditarias para verificar qué hay de cierto en esta teoría.

¹⁶ Textp Básico. Pág. 130.